



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE: TECHUMBRES Y REMODELACIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE: Artículos 18 y 22 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 61 el Viernes 23 de Julio de 2004; artículo 130 fracción I del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de marzo de 2014.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO: Artículos 18 y 22 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 61 el Viernes 23 de Julio de 2004; artículo 130 fracción I del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de marzo de 2014.

Table with 2 columns: 2. TIPO DE ORDENAMIENTO and various legal instruments like Aviso, Circular, Decreto, Manual, Reglas, Código, Convenio, Ley, Reglamento, Resolución, Otro.

La Dirección de Obras Públicas realiza reconstrucción de techumbres y remodelación en instituciones educativas de carácter público. 1. Se ingresa la solicitud firmada por el Director/a de la escuela para ser considerada en el programa de apoyo a la infraestructura educativa en construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas oficiales. 2. Para la aprobación de la solicitud se realizará una visita previa, realizada por el personal de la Dirección de Obras Públicas para una valoración técnico-social. 3. Se envía al Presidente y éste la somete a Cabildo y al COPLADEMUN; 4.-Una vez aprobada la solicitud, se informa al solicitante y se le da fecha de inicio de la obra y de las etapas en la que se va a realizar de acuerdo a las ministraciones. 5. Se requiere de la integración del Comité de Obra formado por padres de familia. 4. Por tratarse de un programa participativo, se requiere que los padres de familia se involucren en una obra o acción en beneficio de la escuela así como la gestión de un Proyecto de Desarrollo Humano.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO: Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE: Cuando las instituciones educativas requieran rehabilitación y equipamiento.

Table with 2 columns: 6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE and options like Escrito libre, Medios Electrónicos, Formato, Verbal, Otro.

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE: 1.- Datos de la institución educativa y ubicación 2. Datos del solicitante

Table with 4 columns: 8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE, including columns for document number, description, Original, and Copia.

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA: Si es urgente la reconstrucción se realiza de manera inmediata; el resto de solicitudes se incluyen en el programa de obra anual.

10. FICTA: NO APLICA. 10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA: NO APLICA



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Gratuito
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
No aplica

12. VIGENCIA
Programa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Aplica para las escuelas oficiales del Municipio de Zihuatanejo de Azueta y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Unidad de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentable Dirección de Obras Públicas

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
TELÉFONO 1	(755) 55 507 00 Ext.1223 y 1277
TELÉFONO 2	(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277
FAX	(755) 55 507 00
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA